1. SECTOR OBJETO DEL ESTUDIO

OBJETO: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CARRETEABLE ARJONA – ROCHA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARJONA, BOLÍVAR"

1.1. Código UNSPSC.

De conformidad a la guía para la codificación de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de naciones unidas **UNSPSC**, se identifica que la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de los siguientes segmentos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72 10 33 00	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura
72 14 10 00	Servicio de construcción de autopistas y carreteras
72 14 11 00	Servicio de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
72 10 15 00	Servicio de apoyo para la construcción
72 14 10 00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72 14 15 11	Servicio de excavación

1.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Las especificaciones técnicas se encuentran contenidas en anexo **ESPECIFICACIONES TECNICAS**, y demás documentos que hacen parte del proceso.

El presente estudio tiene como objeto.

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la ENTIDAD.

- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior en aras de que la ENTIDAD obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

De conformidad con lo, señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la ENTIDAD, para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación hizo el siguiente estudio, que según la guía de elaboración de Estudios del Sector GEES-Versión 2., la estructura de los estudios del sector, deberán comprender las siguientes áreas:

- Aspectos generales del Mercado;
- Comportamiento del Gasto Histórico o estudio de la demanda;
- Estudio de la oferta;
- Estudio del mercado.

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la ENTIDAD, procederá a abordar las condiciones generales del mercado, el análisis del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio, relevante en el presento procesos de contratación.

1.3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La infraestructura vial es reconocida como un factor determinante para el desarrollo económico y social de los territorios, pues constituye el eje central que articula actividades productivas, comerciales, educativas, turísticas y de servicios. En Colombia, y particularmente en el departamento de Bolívar, la falta de mantenimiento preventivo y la deficiente planeación de inversiones en este sector han generado rezagos históricos que impactan la competitividad y la calidad de vida de la población.

De acuerdo con el Plan Vial Regional – PVR (2016), la red vial de segundo orden en el país cuenta con aproximadamente 44.399 km, de los cuales únicamente el 24% está pavimentado, mientras que el 76% restante corresponde a vías en afirmado o recebo. Esta situación refleja la precariedad de la infraestructura vial, que no alcanza a cubrir las necesidades básicas de movilidad y transporte, ubicando a Colombia en un nivel muy por debajo de otros países latinoamericanos como Chile y México, que registran más de 800 km de vías por cada millón de habitantes.

En el departamento de Bolívar, aunque en los últimos años se han realizado esfuerzos para mejorar la conectividad, aún persisten limitaciones significativas que afectan la integración territorial. La baja cobertura de infraestructura y las condiciones deficientes de mantenimiento han generado restricciones de tránsito, mayores costos logísticos y pérdida de competitividad para sectores estratégicos como la agricultura, la ganadería, el comercio y el turismo.

El municipio de Arjona, considerado despensa agrícola y comercial de la región, no es ajeno a esta problemática. La red vial rural presenta deficiencias que dificultan la movilidad y la conexión con municipios vecinos y corregimientos, generando impactos negativos en la economía local y rural, la accesibilidad, y la seguridad vial. En respuesta a ello, durante los últimos años se han adelantado proyectos de pavimentación y mejoramiento de tramos viales en sectores rurales estratégicos como la el desarrollo rural.

No obstante, aún permanecen en estado de deterioro varias vías de importancia para la movilidad y la conectividad rural. Tal es el caso de la vía que conduce al corregimiento de Rocha, que presenta deterioros significativos en su rodadura y afectan la eficiencia del transporte rural.
Ante este panorama, se hace necesario ejecutar un proyecto de mantenimiento y mejoramiento vial, que permitan garantizar la durabilidad de la infraestructura, mejorar la seguridad vial y reducir los costos de transporte. Con esta iniciativa, la Administración Municipal de Arjona da continuidad a los procesos de mantenimiento y mejora de la malla vial, alineados con los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, y con el propósito de fortalecer la movilidad urbana, impulsar la economía local y mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Problema central

Identificación del Problema
Deterioro de las vías rurales en tramos estratégicos del municipio de Arjona, que genera bajos niveles de movilidad y seguridad vial.

Descripción del Problema

En el municipio de Arjona, Bolívar, varios tramos de la malla vial rural se encuentran en avanzado estado de deterioro, específicamente la la vía que conduce hacia el corregimiento de Rocha.

El deficiente estado de la infraestructura genera constantes daños en los vehículos de transporte público y particular, aumenta los costos de operación, incrementa el riesgo de accidentalidad y afecta la calidad de vida de los habitantes. En época de lluvias, las vías se vuelven intransitables por encharcamientos y deterioro del material existente; mientras que en temporada seca, el polvo ocasiona problemas

ambientales y de salud, principalmente enfermedades respiratorias.

Asimismo, el mal estado de estas calles limita el acceso a servicios básicos, centros de salud, instituciones educativas y zonas comerciales, lo que repercute negativamente en la economía local, encarece los productos de primera necesidad y dificulta la competitividad del municipio.

En este contexto, la falta de mantenimiento periódico y la ausencia de intervenciones técnicas adecuadas han intensificado el deterioro, haciendo urgente una rehabilitación integral con pavimento rígido y asfáltico que garantice condiciones seguras, duraderas y eficientes de movilidad urbana.

Magnitud del Problema

Actualmente, recorrer los tramos en horas de alto flujo vehicular toma en promedio 30 minutos, cuando técnicamente debería ser inferior a 15 minutos, duplicando el tiempo de desplazamiento.

Causas

Causa directa:

- Deterioro estructural de los tramos viales rurales en Arjona.

Causas indirectas asociadas:

- Falta de mantenimiento preventivo y correctivo periódico.
- Deficiencia en los sistemas de drenaje superficial.
- Construcción inicial con especificaciones técnicas inadecuadas.

Efectos

Efecto directo 1:

- Congestión vehicular y aumento en los tiempos de desplazamiento.

Efectos indirectos asociados:

- Dificultad en el acceso oportuno a servicios básicos (salud, educación, comercio).
- Pérdida de productividad laboral y económica por mayor tiempo en el tránsito.

Efecto directo 2:

- Daños frecuentes en vehículos de transporte público y particular.

Efectos indirectos asociados:

- Incremento en los costos de operación y mantenimiento vehicular.
- Mayor accidentalidad vial y riesgos para peatones y conductores.

Desde el punto de vista económico, las deficiencias en la infraestructura vial han incrementado los costos de transporte de carga y pasajeros, lo que repercute directamente en el precio de los bienes y servicios. La comercialización de productos agrícolas y manufacturados se ve limitada, afectando la competitividad de los productores locales y generando pérdidas económicas para los sectores agropecuario y comercial. Adicionalmente, el deterioro de las vías restringe la llegada de inversionistas y turistas, reduciendo las oportunidades de crecimiento económico y empleo en la región.

En el ámbito social, las dificultades de acceso han ocasionado retrasos en la prestación de servicios esenciales como salud y educación. La movilidad restringida impide la asistencia oportuna a centros médicos, lo que representa un riesgo para la atención de emergencias y el acceso a tratamientos especializados. De igual forma, la inasistencia escolar ha aumentado debido a la falta de transporte adecuado, afectando el derecho a la educación de niños y jóvenes. Además, el encarecimiento del transporte ha impactado la economía familiar, obligando a muchas familias a destinar una mayor proporción de sus ingresos al desplazamiento y a la adquisición de bienes de primera necesidad.

Para mitigar estos efectos, es imperativo implementar un plan integral de intervención que incluya la rehabilitación de los tramos más críticos, la optimización de los procedimientos de mantenimiento vial y la ejecución de un programa de conservación periódica. La mejora de la infraestructura vial no solo contribuirá a la reducción de costos logísticos y el fortalecimiento de la actividad económica, sino que también garantizará un acceso equitativo a los servicios básicos y mejores condiciones de vida para la población.

Justificación.

La rehabilitación de la infraestructura vial rural del municipio de Arjona, Bolívar, constituye una necesidad prioritaria para garantizar condiciones de movilidad seguras, eficientes y acordes con las necesidades básicas, sociales y económico de la población. la vía que conduce al corregimiento de Rocha presenta un avanzado estado de deterioro, con presencia de baches, hundimientos, desgaste de la capa de rodadura y problemas de drenaje superficial, lo que limita la transitabilidad y genera altos costos sociales y económicos para la comunidad.

Las condiciones actuales de estas vías impactan de manera negativa la movilidad urbana, generando:

- Riesgo en la seguridad vial: El mal estado de la superficie incrementa la accidentalidad, afectando a conductores, peatones y pasajeros.
- Altos costos de operación vehicular: El desgaste prematuro de vehículos ocasiona mayores gastos en mantenimiento, combustible y repuestos.
- Dificultades en el acceso a servicios esenciales: La movilidad restringida limita el acceso oportuno a instituciones de salud, educación y comercio.
- Afectaciones económicas: El encarecimiento del transporte incide en los costos de los productos y servicios, reduciendo la competitividad de los comerciantes y productores locales.
- Problemas ambientales y de salud: En época de lluvias, las vías se tornan intransitables por encharcamientos; en verano, el polvo generado incrementa las enfermedades respiratorias.

La ejecución de este proyecto permitirá la rehabilitación de 137.00 metros lineales de vías en concreto rígido, garantizando una solución técnica de alta durabilidad, menor necesidad de mantenimiento y mayor resistencia a las cargas vehiculares.
Entre los beneficios más relevantes de la intervención se destacan:

1. Mejora de la seguridad vial: Reducción significativa del riesgo de accidentes por el estado de la vía.
2. Reducción de los costos de operación vehicular: Disminución del desgaste en los automotores y del consumo de combustible.
3. Optimización de la movilidad urbana: Menores tiempos de desplazamiento y mayor fluidez en el tránsito local.

4. Fortalecimiento de la economía local: Facilita la comercialización de productos agrícolas y bienes de consumo, dinamizando la actividad comercial.

5. Mejor calidad de vida: Acceso más seguro y eficiente a servicios básicos, mayor valorización de las propiedades y embellecimiento rurales.

6. Impacto social positivo: Generación de empleo directo e indirecto durante la fase de construcción.

Esta justificación se sustenta en la urgencia de garantizar condiciones adecuadas de movilidad en tramos viales estratégicos para la vida cotidiana y el desarrollo socioeconómico de Arjona. Además, la elección del pavimento rígido como alternativa técnica asegura un mejor aprovechamiento de los recursos públicos

Estrategia	Infraestructura y movilidad.
Programa	Infraestructura red vial regional

Plan de Desarrollo Municipal de Arjona Bolívar "SENSIBILIDAD Y CONFIANZA POR UN ARJONA CON HECHOS Y NO PALABRAS"

Estrategia	Económica
Programa	Infraestructura Red Vial Regional

La ejecución del proyecto está enmarcada en el cumplimiento de los siguientes objetivos y fines:

Objetivos:

Objetivo General
Mejorar la movilidad y la seguridad vial en tramos rurales estratégicos del municipio de Arjona.

Objetivos Específicos

- Recuperar el estado de los tramos viales rurales mediante la construcción de pavimento rígido y con especificaciones técnicas adecuadas.
- Establecer un esquema de mantenimiento vial periódico, que permita conservar las condiciones óptimas de la infraestructura mejorada.
- Implementar obras de drenaje superficial eficientes que aseguren la correcta evacuación de aguas lluvias y eviten el deterioro prematuro de la vía.
- Garantizar la aplicación de especificaciones técnicas en el proceso constructivo, utilizando materiales de calidad y procedimientos estandarizados.

Fines:

Fin 1

- Mejorar la fluidez del tránsito vehicular en los tramos rurales estratégicos de Arjona.

Fines asociados:

- Garantizar el acceso oportuno a servicios básicos de salud, educación y comercio.
- Incrementar la productividad económica y laboral mediante la reducción de tiempos de desplazamiento.

Fin 2

- Reducir el deterioro de los vehículos de transporte público y particular.

Fines asociados:

- Disminuir los costos de operación y mantenimiento vehicular.
- Fortalecer la seguridad vial para conductores y peatones, reduciendo la accidentalidad.

Localización del proyecto.

Región	CARIBE
Departamento	BOLÍVAR
Municipio	ARJONA



Figura 1.1. Localización del municipio de Arjona,

Alcance del Proyecto.

El proyecto de MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CARRETEABLE ARJONA – ROCHA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

El alcance incluye:

- Trazado, Localizacion y Replanteo vía
- Excavaciones Varias en Material Común en Seco
- Geotextil Tipo NT-2500
- Subbase Granular Clase C.
- Concreto PSI módulo de rotura 4.2 Mpa. (incluye refuerzo en dovelas en canastilla 1/4", pasadores 1" L=0,40cm, hierro de amarre de 3/8" L=100 cm, plastico, antisol, formaleteria, corte y sello de juntas)
- Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Bordillos

Con estas actividades, el proyecto garantizará:

- La recuperación integral de la superficie de rodadura.
- La estabilización de los tramos mediante obras técnicas que aseguren durabilidad y reduzcan costos futuros de mantenimiento.

INSUMOS REQUERIDOS.

Mano de Obra Calificada: Es necesaria la participación de ingenieros civiles con conocimientos en construcción de vías secundarias y en especial de concretos estampados, auxiliares de ingeniería y ambientales.

• Mano de Obra No Calificada: Se requiere oficiales y obreros con conocimientos técnicos y/o experiencia en construcción de vías secundarias.

• Transporte: Se requieren vehículos de carga que permitan el desplazamiento y traslado de los materiales a utilizar y los desechos generados por las obras.

• Materiales: Para el desarrollo de las construcciones se requieren gastos en materiales como:

cemento, hierro, entre otros.

Maquinaria y equipos: se requerirán cargadores, compresores, retrocargadores, motoniveladoras, Vibro-compactadores, compactadores manuales, pulidoras, cortadoras de pavimento, vibradores de concreto y herramientas menores, reglas vibratorias.

ANALISIS DE LA ECONOMIA COLOMBIANA

Transcurridos los últimos cuatro meses del 2024, los principales indicadores empiezan a consolidar una tendencia que permite realizar inferencias sobre la dinámica esperada para lo que resta del año. Si se toma como punto de partida el cierre de 2024, los factores macroeconómicos siguen generando preocupación en torno a las condiciones para impulsar al sector de las edificaciones.

Al bajo crecimiento económico se suman las caídas en la inversión, deterioros en el mercado laboral, variaciones en precios que se mantienen por encima del rango meta del Banco de la República, y las tasas de interés que, a pesar de estarse moderando, siguen en niveles elevados. Si bien los factores mencionados aún persisten, se han alineado con las expectativas del mercado, lo cual genera un ambiente de mayor certidumbre.

Al respecto, la perspectiva de menores tasas de inflación a lo largo del año ha permitido que las entidades financieras puedan, en algunos casos, traer al presente las mejores condiciones generadas por las tasas de fondeo de largo plazo. No obstante, en ausencia de un plan de reactivación desde el Gobierno Nacional, la reactivación del sector de las edificaciones parece depender casi exclusivamente del comportamiento esperado de las tasas de interés.

2. CONTEXTO ECONÓMICO

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

Estos indicadores permiten conocer el comportamiento y la evolución del sector de la construcción en el país, identificar el potencial de la actividad edificadora; cuantificar el total de metros aprobados para construcción y el volumen de recursos dirigidos a la misma. Adicionalmente, permiten determinar la evolución de la inversión en obras civiles y el cambio de los precios para la construcción de vivienda, de carreteras y puentes.

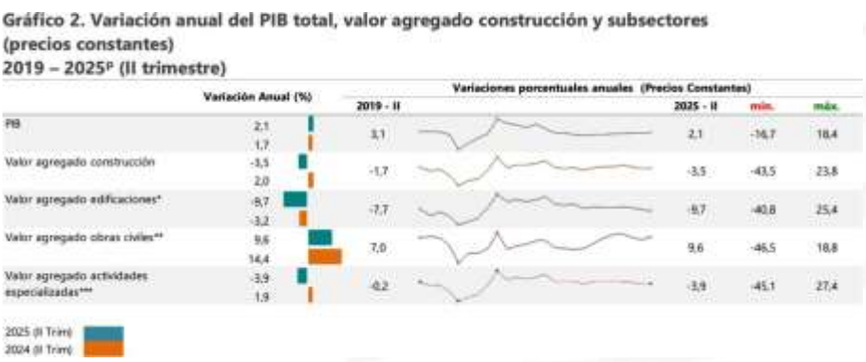
bol-IEAC-Itrim2024- INDICADORES ECONOMICOS SECTOR DE LA CONSTRUCCION JUNIO 2024.pdf

2.1. Indicadores Macroeconómicos del Sector de la Construcción

Producto Interno Bruto (PIB)

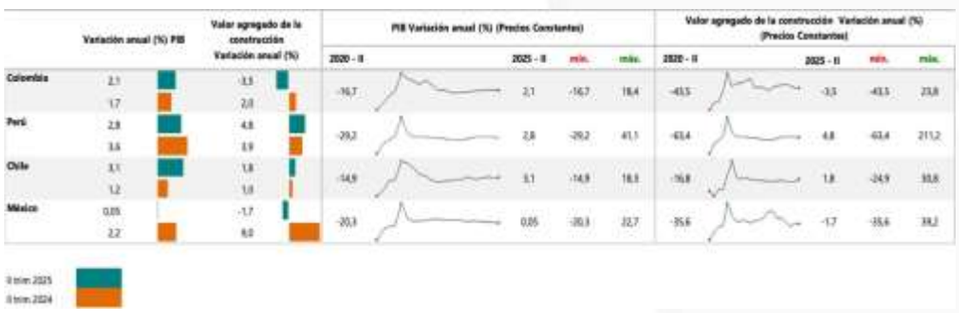
En el segundo trimestre de 2025 (abril - junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-9,7%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 9,6% y el de las actividades especializadas decreció en 3,9%.

Gráfico 1 Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025 (II trimestre)



Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2025 (abril - junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Chile registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,1% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,8% y Colombia presentó 2.1% en contraste con el segundo trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 4,8%, y Chile de 1,8%, mientras que, para Colombia y
México se registraron variaciones de -3,5% y -1,7% respectivamente.

Gráfico 2 Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2025pr (II trimestre)



Empleo

En julio de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.969 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En julio de 2025, la población ocupada en el total nacional aumento 3,3%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 4,8% con respecto al mismo periodo del año anterior.
Para julio de 2025, 1.667 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 46,3% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (771 miles de personas), que además presentaron un aumento del 9,4%, es decir, 67 mil personas más con respecto a julio de 2024.

Gráfico 3. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2024 (abril)

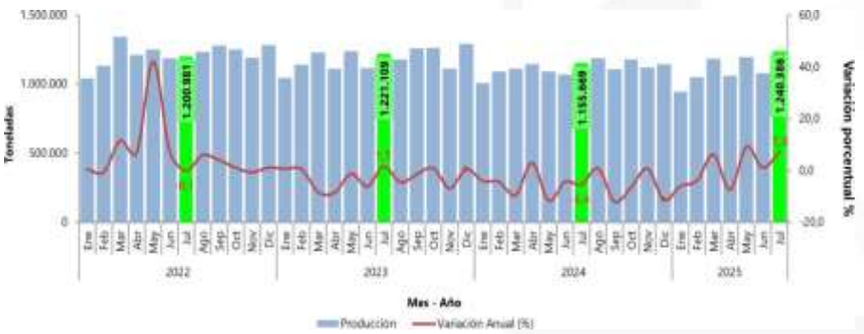


Indicadores de oferta

Producción de Cemento Gris

En Julio de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.240.386 toneladas, con un aumento de 7,3 % respecto a julio de 2024.

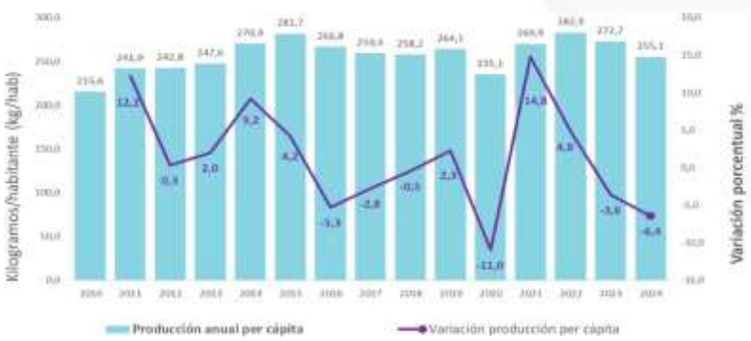
Gráfico 4. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2022 – julio de 2025.



Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral

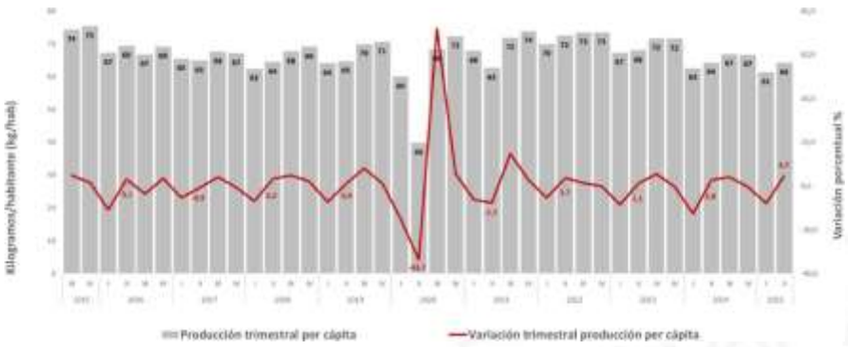
Durante 2024, la producción anual per cápita de cemento gris fue 255,1 kilogramos por habitante con una disminución de 6,4%, con respecto a la producción de 2023, la cual fue de 272,7 kilogramos por habitante.

Gráfico 5 Producción anual per cápita (kilogramo / habitante) * Total Nacional 2010 – 2024pr



Para el segundo trimestre de 2025, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 64 kilogramos por habitante presentando una disminución de 4,7% con respecto a la producción del trimestre anterior (61 kilogramos por habitante).

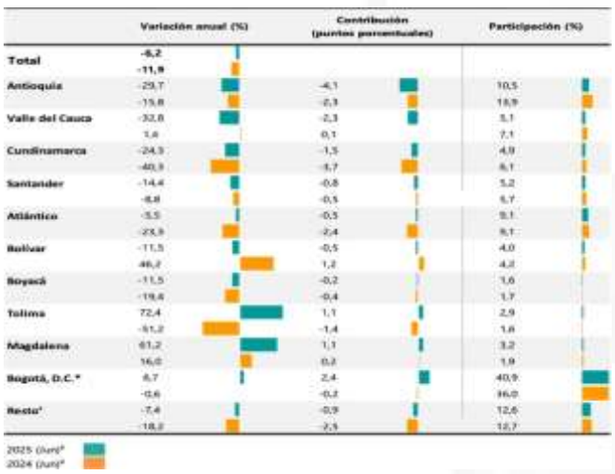
Gráfico 6 Producción trimestral per cápita (kilogramo/habitante) Total Nacional 2015 (I trimestre) – 2024pr (I trimestre)



Producción de Concreto Premezclado

En junio de 2025, la producción de concreto premezclado fue 579.640 metros cúbicos y registró una disminución de 6,2% con relación a junio de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Antioquia (-29,7%) y Valle del Cauca (-32,8%) los cuales restaron en conjunto 6,5 puntos porcentuales a la variación total (-6,2%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (40,9%), algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto (12,6%) y Antioquia (10,5%).

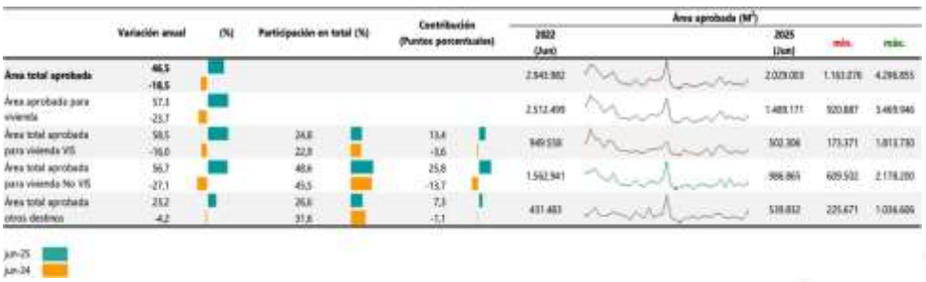
Gráfico 7. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2024– 2025pr (junio)



Licencias de Construcción

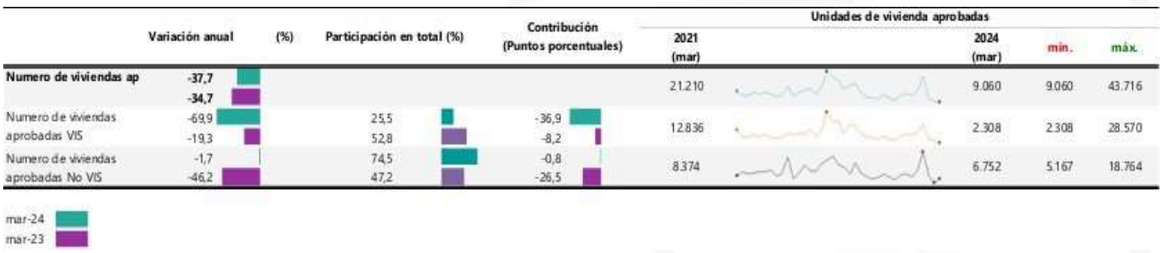
En junio de 2025, se licenciaron 2.029.003 m2 lo que significó un incremento de 46,5% del área total aprobada con respecto a junio de 2024. El área aprobada para vivienda presentó un crecimiento de 57,3%, al pasar de 946.685 m2 en junio de 2024 a 1.489.171 m2 en junio de 2025; este resultado contribuyó con 39,2 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (46,5%).

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2022 – 2025pr (junio)



En marzo de 2024, se licenciaron 9.060 soluciones de vivienda; 2.308 viviendas de interés social (VIS) y 6.752 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de -69,9% y para vivienda diferente de interés social de -1,7% respecto el mismo mes del año inmediatamente anterior.

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas Cobertura nacional 2021 – 2024pr (marzo)



El crecimiento de 46,5% del área total aprobada en junio de 2025 es explicado principalmente por el área aprobada en Bogotá, D.C. (105,4%), Antioquia (111,8%), Santander (195,9%) y Valle del Cauca (51,4%) que aportaron en conjunto 48,6 puntos porcentuales a la variación total (46,5%).

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2024 – 2025pr (junio)



Censo de Edificaciones

En el segundo trimestre de 2025, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 63,9% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 26,5% se encontraba paralizada y el 9,6% había culminado su actividad.

En el segundo trimestre de 2025, el área en proceso disminuyó 7,9% al registrar 2.307.389 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024. Así mismo, el área culminada disminuyó 11,1%, al registrar 501.862 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024. A su vez, el área paralizada disminuyó 8,2% al registrar 987.923 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024

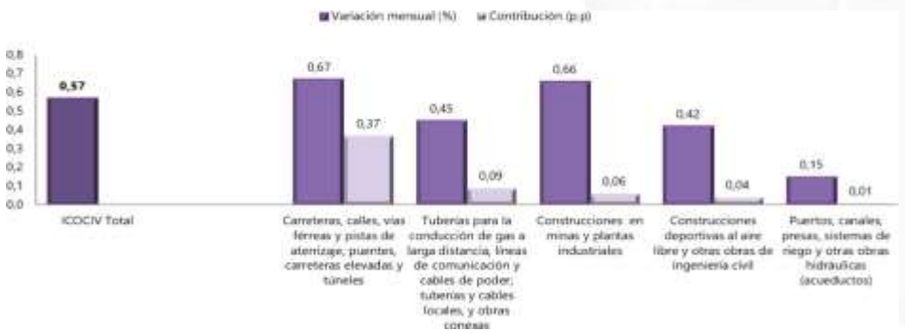
Gráfico 12. Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada, según áreas de cobertura II trimestre 2025



2.1.1. ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

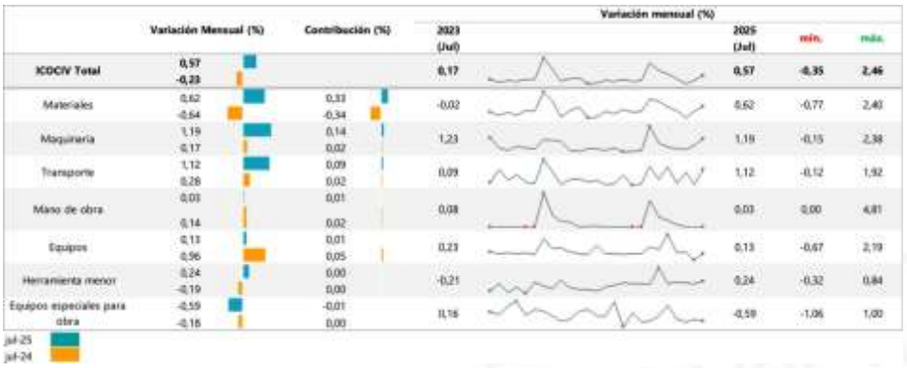
En julio de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles - (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,57%, con respecto a junio de 2025. Según tipos de construcción, los grupos Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,67%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,66%), se ubicaron por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 20 Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional julio 2025 pr



Por grupos de costos, en julio de 2025, las mayores variaciones positivas de precios con respecto a julio de 2025 se presentaron en: maquinaria (1,19%), transporte (1,12%) y materiales (0,62%)

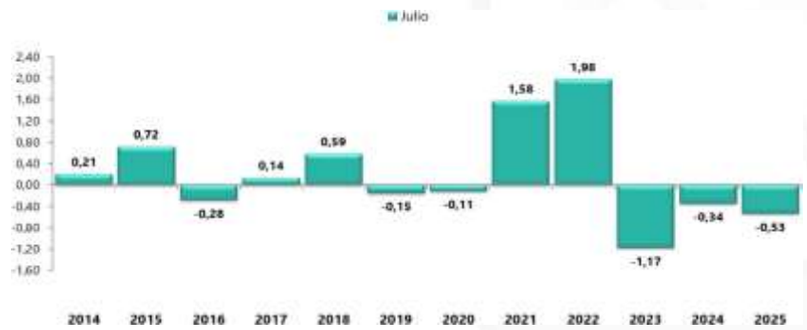
Gráfico 13. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2023 – 2025pr (julio)



Índice de Precios del Productor

En julio de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una disminución de 0,53%, respecto a junio de 2025. Según la clasificación CUODE, el IPP para el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de -0,49%.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional 2014 – 2025pr (julio)



2.2. META INFLACION

En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). En Colombia la meta de inflación en la actualidad se encuentra en el 3 % anual.

https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/100001/inflacion_y_meta

Fuente: Meta de inflación | Banco de la República (banrep.gov.co)

2.2.1. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No. 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Tabla No. 2. Serie histórica periodicidad diaria hasta 22 de octubre 2025

Fecha(dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
22/10/2025	3,876.60
21/10/2025	3,877.26
20/10/2025	3,808.12
19/10/2025	3,808.12
18/10/2025	3,808.12
17/10/2025	3,877.07
16/10/2025	3,902.16
15/10/2025	3,933.31
14/10/2025	3,913.24
13/10/2025	3,913.24
12/10/2025	3,913.24
11/10/2025	3,913.24
10/10/2025	3,894.99
09/10/2025	3,879.80
08/10/2025	3,867.54
07/10/2025	3,853.19
06/10/2025	3,874.18
05/10/2025	3,874.18
04/10/2025	3,874.18
03/10/2025	3,897.64

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas-back/reporte-oac.html?path=%2FEstadisticas_Banco_de_la_Republica%2F4_Sector_Externo_tasas_de_cambio_y_derivados%2F1_Tasas_de_cambio%2F1_Tasa_de_cambio_del_peso_colombiano_por_USD(TRM)%2F1_Tasa_de_Cambio_USD_COP%2F4_Serie_historica_TRM

2.3. Salario Mínimo 2026

A través del **decreto 1572 de 2025** se fijó como Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-SMLMV, la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CNCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO$ 1.750.905 a partir del primero de enero de 2026.

Concepto	Valor 2026
Salario mínimo	$ 1.750.905
Auxilio de transporte	$ 249.095
Hora laboral ordinaria	$ 7.959
Hora ordinaria nocturna	$ 10.744
Hora extra diurna	$ 9.948 (recargo de $ 1.989)
Hora extra nocturna	$ 13.927 (recargo de $ 5.968)
Valor de la hora diurna en jornada dominical o festiva	$ 14.325 (recargo de $ 6.366)
Valor de la hora nocturna en jornada dominical o festiva	$ 17.110 (recargo de $ 9.151)
Valor de la hora extra diurna en jornada dominical o festiva	$ 16.314 (recargo de $ 8.355)
Valor de la hora extra nocturna en jornada dominical o festiva	$ 20.293 (recargo de $ 12.334)

https://www.ambitojuridico.com/noticias/laboral/laboral-y-seguridad-social/valores-del-salario-minimo-2025-por-dias-y-por-horas

2.3.1. Histórico Salario Mínimo

Tabla No. 3 Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450,00	1.423.500,00	9.54	1572 de diciembre 24 de 2024

https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios

2.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES DE LA CONSTRUCCION.

En el sector de la construcción, existen diferentes asociaciones que realizan un papel primordial con el objeto de impulsar su desarrollo, producción y comercialización. Los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

Sociedad Colombiana de Ingenieros

La Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCI, fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1896 y declarada por la Ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.

Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos

ACIEM trabaja por el crecimiento integral del Ingeniero y el desarrollo tecnológico y profesional, a través del ejercicio idóneo y competente de todas las especialidades de la Ingeniería, con el fin de contribuir al bienestar de la comunidad y a la toma de decisiones de trascendencia nacional para el beneficio del país.

Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas
Promover el talento humano de tecnología informática en Colombia, fortaleciendo el conocimiento de TI y apoyando la aplicación responsable de la Ingeniería de Sistemas y carreras afines, al servicio de los intereses de los asociados, el gremio y el país.

Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC
Contribuir al desarrollo profesional, mediante la elaboración e implementación de proyectos académicos, sociales y económicos tendientes al mejoramiento moral y material de los asociados.
Intermediación laboral y Mercadeo de servicios profesionales de la asociación ante las empresas privadas y públicas.
Realizar talleres y cursos de actualización en áreas de la Ingeniería Civil, para mejorar la eficiencia y la eficacia de los asociados.
Formar alianzas estratégicas con los gremios y las Asociaciones profesionales.
Generación, elaborar, gestionar e implementar proyectos productivos, en alianza con entidades territoriales que permitan contribuir al desarrollo sostenible municipal y regional; protegiendo el medio ambiente y la calidad de vida de las comunidades.

Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI
La CCI es una asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con el sector.

Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL
Representar y articular la cadena de valor de la construcción e impulsar su desarrollo competitivo y el progreso de Colombia.

Régimen jurídico Tanto el presente proceso, como el futuro contrato que se suscriba como consecuencia de este, se regirán en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia y lo establecido en el presente pliego.

2.5. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

La ENTIDAD realizó la aplicabilidad de los Acuerdos comerciales de acuerdo con las tres reglas emitidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación de los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio para el Nivel Municipal (Ver Manual Acuerdos Comerciales Colombia Compra Eficiente) de acuerdo a las reglas antes descritas, y teniendo en cuenta el Presupuesto Oficial del proceso que se deriva del Estudio de Mercado.

Tratado		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto Del Proceso De Contratación Superior Al Valor Del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación	Proceso De Contratación Cubierto Por El Acuerdo Comercial
Alianza del Pacifico.	Chile	SI	NO	N/A	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú.	SI	NO	N/A	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	N/A	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	N/A	NO

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/acutalizacion_umbrales_cce_2024.pdf

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

2.6. MIPYMES

Atendiendo a que el presente proceso de contratación supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los cuales equivalen a la suma de **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES PESOS MCTE ($540.000.000**), para la vigencia 2025, el presente proceso de selección NO ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYME.

3. Comportamiento del Gasto Histórico- Estudio de la Demanda

3.1. Análisis Gasto Total Entidad

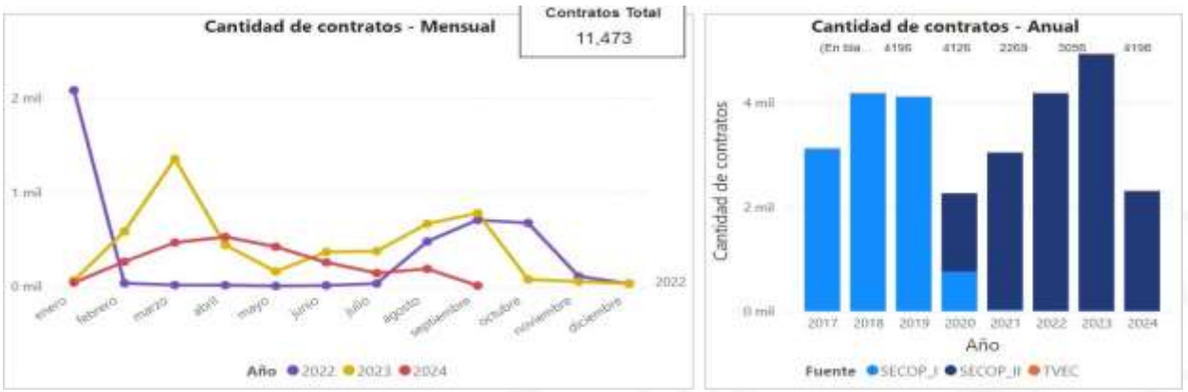
En la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente, para las vigencias **2022-2024**, se evidencia un gasto total por valor de **$1.285.345.148.283,** como se puede observar en el gráfico relacionado, también podemos observar el comportamiento del gasto mensual para cada vigencia.

Gráfico No. 16



En la herramienta de análisis de la demanda, para las vigencias **2022-2024** el total de contratos es de **#11.473,** en la gráfica se observa el comportamiento mensual de las contrataciones de la Gobernación de Bolívar.

Gráfico No. 17



A continuación, se relaciona resumen del comportamiento de la contratación para las vigencias **2022-2024,** teniendo en cuenta los códigos del presente proceso de contratación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72141000	Servicios de Construcción de Autopistas y Carreteras
72141100	Servicios de Construcción y Revestimiento y pavimentación de infraestructura

Tabla 4

Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	8	$ 89,341,666,619	20.86%	9	$ 156,019,390,938	36.43%	9	$ 107,362,869,920	25.07%	26	$ 352,723,827,477	82.37%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1	$ 5,212,929,303	1.22%	3	$ 40,328,127,328	9.42%				4	$ 45,541,056,631	10.64%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	10	$ 980,530,403	0.23%	18	$ 22,568,059,827	5.27%	12	$ 3,680,163,545	0.86%	40	$ 27,228,753,775	6.36%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	3	$ 305,433,831	0.07%	11	$ 2,056,127,438	0.48%	3	$ 362,609,151	0.08%	17	$ 2,723,161,420	0.64%
Total	22	$ 95,840,460,156	22.38%	41	$ 220,960,705,531	51.60%	24	$ 111,415,633,616	26.02%	87	$ 428,216,799,303	100.00%

3.2. ANALISIS DE LA DEMANDA

En el SECOP se encontraron los siguientes procesos con objetos similares publicados por diferentes Entidades:

Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Cuantía	Fecha
EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	Licitación obra pública	Adjudicado	BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO	$4,808,368,602	19/09/2024
REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE SABANETA	Licitación obra pública	Adjudicado	MUNICIPIO DE SABANETA	$2,541,155,641	4/09/2024
REHABILITACION DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. - FASE II	Licitación obra pública	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$53,999,903,571	8/08/2024
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN DIFERENTES SECTORES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Licitación obra pública	Adjudicado	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	$14,377,722,253	19/06/2024

REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE USME - BOGOTÁ D.C	Licitación obra pública	Adjudicado	BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE USME	$15,000,000,000	13/06/2024
REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI	Licitación obra pública	Adjudicado	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	$29,541,476,664	5/06/2024
REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LAS COMUNAS 21,13,11,7 Y 6 DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI	Licitación obra pública	Adjudicado	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	$3,743,548,345	31/05/2024
BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3	Licitación obra pública	Adjudicado	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	$53,787,223,272	30/05/2024
Ejecutar las obras de construcción y/o conservación de la malla vial, ciclo infraestructura, espacio público, acciones de movilidad y atención de puntos críticos de movilidad por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la localidad de Kennedy, Bogotá D.C, Grupos 1 y 2	Licitación obra pública	Adjudicado	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	$41,417,570,727	24/05/2024
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LAS VIAS E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación obra pública	Adjudicado	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR //	$33,181,818,182	16/05/2024
CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ	Licitación obra pública	Adjudicado	BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA	$23,917,668,182	8/05/2024
REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021	Licitación obra pública	Adjudicado	BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ	$7,846,003,628	26/04/2024
MEJORAMIENTO DE MALLA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Licitación obra pública	Adjudicado	MUNICIPIO DE PAIPA	$1,214,933,635	24/04/2024
REALIZAR A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE EN BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO	Licitación obra pública	Adjudicado	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	$10,760,400,000	18/04/2024
CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA	Licitación obra pública	Adjudicado	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	$54,249,003,101	18/04/2024
REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.	Licitación obra pública	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$68,410,306,952	15/04/2024
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA	Licitación obra pública	Adjudicado	MUNICIPIO DE MONTERIA	$12,272,280,000	15/02/2024
MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA TRAMO 7	Licitación obra pública	Adjudicado	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	$1,033,808,871	10/01/2024
REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021	Licitación obra pública	Adjudicado	BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ	$4,772,370,000	10/11/2023
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y EL ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, BOGOTÁ D.C EN EL MARCO DE LA CONSERVACIÓN.	Licitación obra pública	Adjudicado	BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	$6,549,997,475	7/11/2023
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y EL ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, BOGOTÁ D.C EN EL MARCO DE LA CONSERVACIÓN.	Licitación obra pública	Adjudicado	BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	$6,550,000,000	3/10/2023

MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 5A, CALLE 5A ENTRE CARRERA 4 Y BARRIO RINCÓN DE PARAÍSO, CARRERA 4 ENTRE CALLE 5A Y CARRERA 4A DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ-BOYACÁ	Licitación obra pública	Adjudicado	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	$1,491,889,110	21/09/2023
"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PÚBLICO, CICLORUTAS Y PUENTES DE COMPETENCIA DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C	Licitación obra pública	Adjudicado	BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	$8,140,394,398	12/09/2023
Contratar las obras de conservación de la malla vial, ciclo infraestructura, espacio público y acciones de movilidad por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la localidad de Kennedy, Bogotá D.C	Licitación obra pública	Adjudicado	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	$10,776,749,841	6/09/2023
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	Licitación obra pública	Adjudicado	ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL	$7,902,223,781	9/08/2023
CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES	Licitación obra pública	Adjudicado	ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	$5,311,180,875	28/07/2023
REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA VIII DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Licitación obra pública	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR	$2,386,448,250	20/09/2023
"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN."	Licitación obra pública	Adjudicado	ALCALDIA DE POPAYAN	$13,399,681,018	5/07/2023

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Encuesta de Micronegocios (EMICRON)

La Encuesta de Micronegocios - EMICRON tiene como objetivo proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en los sectores de agricultura, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y servicios. Además, proporciona información sobre emprendimiento, informalidad, emplazamiento, características del personal ocupado, inclusión financiera, capital social y uso de las TIC en estas unidades económicas. Los resultados se presentan para el nivel nacional, cabecera - resto y para las 24 ciudades principales.

Principales variables para la actividad económica de construcción – Resultados anuales.

Gráfico 18. Distribución de micronegocios según actividad económica Total Nacional 2023 – 2022



La Encuesta de Micronegocios estimó un aumento de 0,7% en el total de los micronegocios entre 2023 y 2022, es decir, 37.446 micronegocios más en 2023

En 2023, para el sector construcción se tienen 306.432 micronegocios, con una participación sobre el total de micronegocios de 5,9% y una variación anual -3,9% con respecto al 2022, es decir, 12.306 micronegocios menos contribuyendo con -0,2 puntos porcentuales a la variación anual del total de micronegocios del país (0,7%).

Los micronegocios del sector construcción para 2023 representan un total 396.509 personas ocupadas, con una variación anual de -5,7% que corresponde a 23.991 menos personas ocupadas con relación al año anterior. En cuanto a las ventas o ingresos se observa un crecimiento de 21,0% con relación al 2022. De otra parte, el consumo intermedio se presentó un crecimiento de 18,3% con relación al año anterior.

Directorio Estadístico de Empresas (DEE)

El Registro Estadístico Base de Empresas (REBE) hace parte del desarrollo de las investigaciones o proyectos estadísticos identificados como estratégicos en el Sistema Nacional de información Estadística. Este es uno de los cuatro registros administrativos base que conforman el sistema integrado de registros estadísticos para la producción de estadísticas económicas con diferentes enfoques temáticos.

A partir de este registro se derivan directorios estadísticos de los sectores agropecuario, industria, comercio, servicios, educativo y gobierno que, gracias a su cobertura, permiten construir los marcos de lista como apoyo para las operaciones estadísticas y proporcionar información para el análisis estadístico de la población de empresas, su demografía y dinámica.

El Directorio Estadístico de Empresas (DEE) es una lista de unidades económicas activas en el territorio nacional con información actualizada de los datos de identificación, ubicación, contacto y variables de estratificación de las que están involucradas en la producción de bienes y servicios.

Número de empresas por sector económico (construcción)

En el año 2019 de las 5.001.955 empresas, con tipo de organización natural y jurídica, se dedicaron a la actividad de construcción, con tipo persona natural con 123.147 organizaciones y tipo de organización jurídica con 89.205 con una participación de 4.2% del total.

Gráfico 19. Número de empresas por sector construcción 2019- 2021

Sector Económico		Número de empresas por sector								
		2019			2020			2021		
		Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total
F01	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	31.498	23.664	55.162	27.946	23.159	51.105	33.154	25.957	59.111
F02	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	27.366	39.259	66.625	25.725	37.357	63.082	29.060	40.853	69.913
F03	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	64.283	26.282	90.565	59.192	26.453	85.645	66.479	30.094	96.573
Total		123.147	89.205	212.352	112.863	86.969	199.832	128.693	96.904	225.597

En el año 2020 de las 5.004.633 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 112.863 y tipo de organización jurídica con 86.969 con una participación de 4.0% del total.

Para el año 2021 de las 5.704.308 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 128.693 y tipo de organización jurídica con 94.904 con una participación de 4.0% del total.

bol-IEAC-Itrim2024- INDICADORES ECONOMICOS SECTOR DE LA CONSTRUCCION JUNIO 2024.pdf

IDENTIFICACION DE OFERENTES

En la base de datos tomados de **SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria de la Super Intendencia de Sociedades vigencia 2023**, publicada en junio de la vigencia 2024, se tomaron algunas de las empresas registradas con los siguientes códigos **CIIU 4631, 4721, 4722, 4723,** para la zona de bolívar se pueden observar los siguientes posibles oferentes:

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad
Plenas-Individuales	900.665.878,00	GAM CONSTRUCCIONES SAS
Plenas-Individuales	900.978.853,00	ZINNIA CONDOMINIOS S.A.S
Plenas-Separados	830.094.920,00	KMA CONSTRUCCIONES SAS
Pymes-Individuales	800.017.873,00	MOSEL SAS
Pymes-Individuales	800.022.115,00	CONSTRUCTORA JEMUR SAS
Pymes-Individuales	800.066.179,00	M.U. Y ASOCIADOS S.A.S. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL
Pymes-Individuales	800.068.547,00	Barajas Constructora SA
Pymes-Individuales	800.092.242,00	CABALLERO ACEVEDO SAS
Pymes-Individuales	800.100.277,00	LAGUNA MORANTE EN REORGANIZACION S A
Pymes-Individuales	800.151.021,00	CONSULTING SAS
Pymes-Individuales	800.237.294,00	URBANIZADORA CAROLINA SAS
Pymes-Individuales	800.254.154,00	JPS SAS BIC
Pymes-Individuales	804.004.100,00	MR INGENIEROS SAS
Pymes-Individuales	806.000.357,00	PARQUE COMERCIAL E INDUSTRIAL DE BARRANQUILLA VIA 40 S.A.
Pymes-Individuales	806.003.258,00	MB GERENCIA Y CONSTRUCCIONES LTDA
Pymes-Individuales	806.003.450,00	PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING SAS
Pymes-Individuales	806.005.741,00	PROMOTORA EL CAMPIN SA
Pymes-Individuales	806.006.970,00	COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES SAS
Pymes-Individuales	806.009.551,00	EQUITERRA SAS
Pymes-Individuales	806.013.058,00	URBISA SA
Pymes-Individuales	806.013.308,00	MVC SAS
Pymes-Individuales	806.014.433,00	CH PEREAIRA & CIA SAS
Pymes-Individuales	806.015.691,00	EXPLANACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.
Pymes-Individuales	806.016.554,00	GRUPO GALEANO GEORGE CONSTRUCTORES SAS
Pymes-Individuales	813.002.544,00	BAHAMON JARAMILLO SAS
Pymes-Individuales	830.505.579,00	SEÑALIZACIONESYCONSTRUCCIONES SAS
Pymes-Individuales	890.400.122,00	Construcciones civiles sas
Pymes-Individuales	890.403.493,00	INGRECO SAS

Pymes-Individuales	900.168.842,00	PROMOTORA PORTOVENTO LTDA.
Pymes-Individuales	900.178.477,00	JULIO C PATERNINA SAS
Pymes-Individuales	900.206.662,00	SITTCA CONSTRUCCIONES S.A.S.
Pymes-Individuales	900.241.191,00	RPL & A CONSULTORES S.A.S
Pymes-Individuales	900.259.154,00	OPA CONSTRUCTORES S.A
Pymes-Individuales	900.303.793,00	GRUPO REAL SAS
Pymes-Individuales	900.321.693,00	ACUARELA REAL SAS
Pymes-Individuales	900.329.527,00	PROMOTORA GRUPO AREA S.A.
Pymes-Individuales	900.356.779,00	LEBEL SAS
Pymes-Individuales	900.508.212,00	PROYECTO Y GESTION DEL DESARROLLO SAS
Pymes-Individuales	900.511.660,00	DEEP SOUTH AMERICAS LLC
Pymes-Individuales	900.532.766,00	ENFOQUE CONSTRUCTORES S.A.S.
Pymes-Individuales	900.552.027,00	CONSTRUCCIONES ARCUES SAS
Pymes-Individuales	900.554.134,00	ESTRUCTURAS Y PILOTAJES SAS
Pymes-Individuales	900.563.447,00	PROMOTORA ORO BLANCO SAS
Pymes-Individuales	900.592.803,00	PROMOTORA LA CANDELARIA SAS
Pymes-Individuales	900.597.132,00	CONSTRUCTORA FUENTE AZUL S.A.S.
Pymes-Individuales	900.597.938,00	CONSTRUCTORA RAVELLO S.A.S.
Pymes-Individuales	900.607.453,00	SOLUCIONES CARIBE SAS
Pymes-Individuales	900.648.461,00	PROMOTORA ROMAR SAS
Pymes-Individuales	900.650.584,00	TECNICAS UNIDAS INFRAESTRUCTURA SAS
Pymes-Individuales	900.656.204,00	PROMOTORA MONTU
Pymes-Individuales	900.679.316,00	CADENA PRODUCTIVA CAPRO S.A.S.
Pymes-Individuales	900.725.993,00	PROMOTORA ALAMEDA LA VICTORIA S. A. S.
Pymes-Individuales	900.739.660,00	PROMOTORA MURANO ELITE SAS
Pymes-Individuales	900.747.272,00	PROMOTORA CENTRO DE LAS AMERICAS SAS
Pymes-Individuales	900.748.662,00	CG CAPITAL SAS
Pymes-Individuales	900.779.222,00	PROMOTORA INVERSER SAS
Pymes-Individuales	900.817.525,00	PROMOTORA LAGOS SAS
Pymes-Individuales	900.817.539,00	PROMOTORA TERRA SAS
Pymes-Individuales	900.833.009,00	CONSTRUCTORA PONCE DE LEON S.A.S.
Pymes-Individuales	900.850.119,00	PROJECT CONSTRUCTIONS SAS
Pymes-Individuales	900.858.655,00	CONSTRUCTORA ALEJANDRIA DE INDIAS SAS
Pymes-Individuales	900.917.901,00	PROMOTORA NAPOLI SAS
Pymes-Individuales	900.931.773,00	inverbar sas
Pymes-Individuales	900.952.701,00	PROMOTORA CAMPANOS S. A. S.
Pymes-Individuales	900.953.879,00	INSIDE BAY SAS
Pymes-Individuales	900.969.692,00	OHM INVERSIONES SAS
Pymes-Individuales	900.978.323,00	PROMOTORA LA GRAN MANZANA S.A.S.
Pymes-Individuales	900.984.174,00	PROMOTORA TORRE 6 -94 S.A.S.
Pymes-Individuales	900.991.217,00	PROMOTORA MURANO CENTRO SAS
Pymes-Individuales	901.031.025,00	PROMOTORA ARBOLEDA SAS
Pymes-Individuales	901.035.219,00	BICENTENARIO CONSTRUCTORA SAS
Pymes-Individuales	901.051.621,00	DGRD INVERSIONES S A S
Pymes-Individuales	901.089.074,00	PROMOTORA TORRES DE SEVILLA SAS
Pymes-Individuales	901.090.848,00	PROMOTORA SEAPORT SAS
Pymes-Individuales	901.121.641,00	CONSTRUCTORA AAF SAS
Pymes-Individuales	901.132.219,00	PALO SANTO CONSTRUCCIONES SAS
Pymes-Individuales	901.170.872,00	ZONA FRANCA PERMANENTE CRISTALINA
Pymes-Individuales	901.178.909,00	PROMOTORA ALLURE SAS
Pymes-Individuales	901.192.234,00	MORROS ZOE SAS
Pymes-Individuales	901.373.487,00	DC DORAL CARATGENA SAS
Pymes-Individuales	901.376.210,00	CONSTRUCORDOBA SAS ZOMAC
Pymes-Individuales	901.377.829,00	MORROS EOS SAS
Pymes-Separados	800.186.313,00	AGM DESARROLLOS SAS
Pymes-Separados	806.000.233,00	INGCONS SAS
Pymes-Separados	806.005.340,00	EQUIPOS Y CARGA SA
Pymes-Separados	806.014.108,00	CONSTRUCTORA EMMA LTDA
Pymes-Separados	860.077.048,00	ODEKA SAS
Pymes-Separados	890.401.053,00	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SA
Pymes-Separados	890.403.235,00	CICON SAS
Pymes-Separados	890.403.530,00	MARTINEZ CABALLERO SAS
Pymes-Separados	890.404.359,00	MOVICON CONSTRUCTORES SAS
Pymes-Separados	890.406.491,00	MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES SA
Pymes-Separados	900.215.626,00	SUPERHAVIT-AT S.A.
Pymes-Separados	900.329.920,00	DELTA CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS

Pymes-Separados	900.331.152,00	COINGSAR SAS
Pymes-Separados	901.152.783,00	GRUPO NL COLOMBIA SAS

Proveedores Plurales

Se puede evidenciar en la herramienta de Análisis de la Oferta vigencias **2022 a 2025**, filtrando los códigos del presente proceso de Contratación, que para la zona de Bolívar la cantidad de contrataciones con proveedores plurales representa el 5,66%.

Gráfico No. 20



Modalidad de Contratación

Siguiendo con el análisis de la Oferta, se observa la modalidad de contratación Competitiva para los códigos UNSPSC del presente proceso en la zona de Bolívar es la de mayor participación:

Gráfico No. 21



Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelantará por Licitación Pública, a continuación, se puede observar para la zona de Bolívar las contrataciones que se han realizado bajo esta modalidad, Vigencias 2022-2025.

Gráfico No. 22



4.1. MiPymes en Colombia

Según informe de BBVA-Confecámaras, Una Mirada a las MiPymes en Colombia de febrero de 2024, Las MiPymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB.

Gráfico No. 23

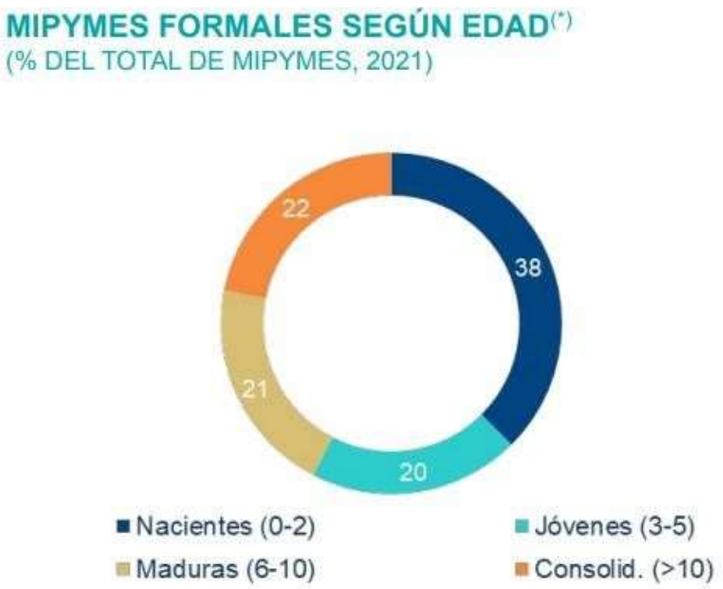


- Según Confecámaras, las empresas formales activas en 2022 eran 1,7 millones (*), es decir, empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas en 2022. De éstas 99,5% son MiPymes.
- Del total de empresas formales en 2022, 92% eran microempresas, 5,9% pequeñas, 1,6% medianas y 0,5% grandes (**).
- A partir del Censo de empresas del DANE, en el Directorio de Estadísticas de Empresas -DEE-(***)), el universo empresarial ha sido estimado en 5,7 millones (en 2021), incluyendo las informales que en su mayoría son microempresas.

- Las MiPymes aportan cerca del 40% del producto interno bruto del país (ACOPI (2023), ANIF (2021)).

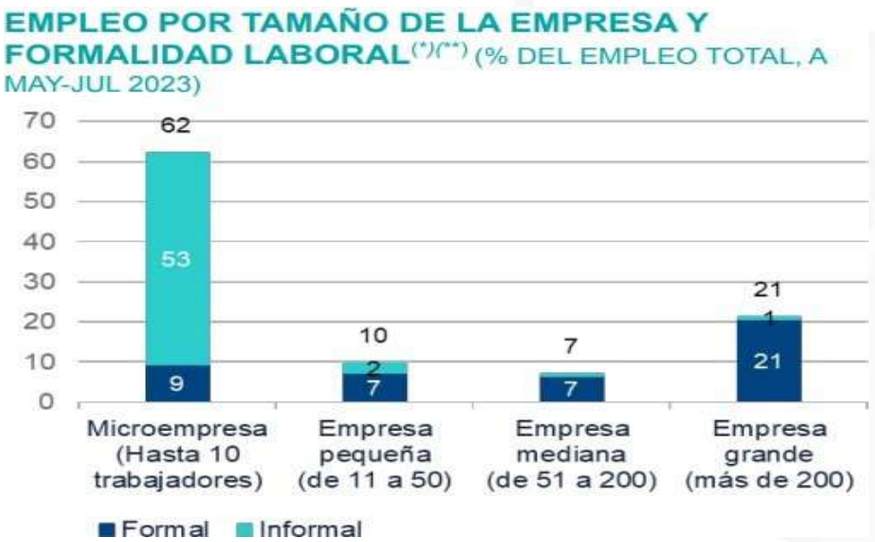
El 58% de las MiPymes formales tienen menos de 5 años de operación y el 22% son empresas consolidadas con más de 10 años de vida

Gráfico No. 24



Las MiPymes generan el 79% del empleo total de la economía colombiana y el 53% del empleo formal

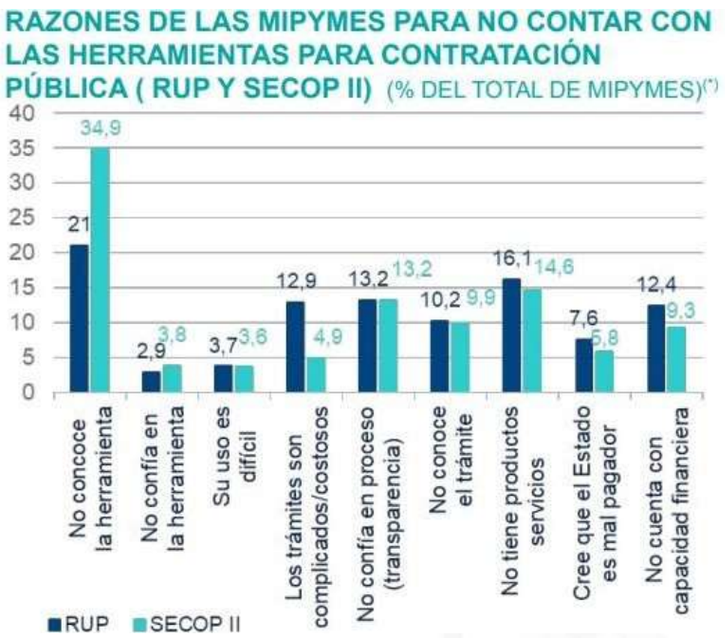
Gráfico No. 25



- El 62% de los ocupados totales trabajan en microempresas, el 17% en pymes y el 21% en empresas grandes (**). Con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.
- La capacidad de las microempresas de generar empleo contrasta con su tendencia a hacerlo de manera informal. El 15% del empleo que generan es formal y el 85% informal (lo que representa el 94% del empleo informal nacional).
- A nivel país, el 47% del empleo formal lo generan las empresas grandes y sólo el 53% las MiPymes.

Para las Mipymes ser proveedoras del sector público sigue siendo un reto, en parte, porque pocas conocen las herramientas necesarias para participar

Gráfico No. 26



- Las empresas pueden proveer bienes y servicios al sector público si hacen parte del Registro Único de Proponentes (RUP) y del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).
- Según la Encuesta de Desempeño Empresarial -EDE-, sólo el 39,8% de las Mipymes cuenta con el RUP y solo el 40% utiliza el SECOP II.
- Las principales razones para no usar esas herramientas es el desconocimiento de las mismas, la poca oferta disponible de bienes para ofrecer al sector público y porque no confían en el proceso.

file:///C:/Users/rfsoluciones/Downloads/202401_MiPymes_Colombia-1.pdf

4.2. Estimación de la participación de MiPymes en SECOP

La ley 2069 de 2020, establece lineamientos para el fomento de la participación de empresas micro, pequeñas y medianas (MiPymes), a través de su artículo 33, modificó el artículo 12 de la Ley 590 del 2000, adoptando medidas dirigidas a promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Así las cosas, Colombia Compra Eficiente mediante circular externa 001, establece los Lineamientos sobre el deber de remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública −Colombia Compra Eficiente− del cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/circular_del_aplicativo_de_la_ley_de_emprendimiento_act_2024_aj_1.pdf

4.3. INDICADORES

- **CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

De conformidad con el artículo 1 de la Ley 2022 de 2020, los documentos tipo son obligatorios en la actividad contractual de las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. En consecuencia, las entidades estatales al adelantar sus procedimientos de contratación solo podrán modificarlos en los aspectos en que los documentos tipo lo permitan. Así las cosas, los indicadores para el presente proceso de contratación son los definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, los cuales están contemplados en la **MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.**

El capital de Trabajo definido en los pliegos Tipo.

5. ANALISIS TECNICO ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR:

El análisis económico que soporta el valor estimado del contrato que se pretende celebrar, se encuentra detallado en Anexos Presupuesto General que hacen parte de los documentos del proceso.

El mercado señala que la manera más conveniente y por ende más utilizada para la determinación de los presupuestos de los contratos de obra, es el SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, el cual consiste en desagregar las actividades a ejecutar en capítulos o ítems asignando a cada uno de ellos un precio unitario, esto propicia un adecuado manejo de la forma de pago del valor del contrato. Dichos valores unitarios son objeto de ajustes en la forma que señala el pliego de condiciones y con fórmulas comúnmente utilizadas en este tipo de contratación.

En la gran mayoría de procesos de licitación de obra pública que ha adelantado el Municipio de Arjona, se ha utilizado como sistema de contratación el de PRECIOS UNITARIOS, por cuanto la entidad considera que, comparado con otros sistemas de contratación de obra, este es más conveniente.

Los precios de mercado se establecen según la elaboración de los análisis de los precios unitarios los cuales indican de manera clara y detallada la forma en que fueron calculados dichos precios con el fin de obtener el valor estimado del contrato; estos análisis serán publicados en la plataforma SECOP II, documento que forma parte integral del presente estudio presupuesto oficial y APUS.

En el análisis de los precios unitarios han sido tenidos en cuenta los precios y rendimientos que se ajustan a la zona y condiciones del proyecto; y todo lo concerniente para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17, contenido en la Ley 1682 de 2013.

El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto se especifica en el formulario correspondiente al presupuesto oficial. Los correspondientes Análisis de Precios Unitarios se adjuntan a los documentos del presente proceso.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial presupuesto para contratar “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CARRETEABLE ARJONA – ROCHA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL” Será por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE ($ 488.850.083,60), incluido el valor del AUI e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales, Ver presupuesto oficial en el ANEXO PRESUPUESTO OFICIAL. que hacen parte del proceso.

6.1. Forma de pago

El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato de la siguiente forma:

La entidad CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA seleccionado el valor del respectivo contrato, mediante sistema de precios unitarios no reajustables. En tal virtud, EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA los valores que resulten de multiplicar las cantidades ejecutadas y recibidas por la INTERVENTORÍA por los precios unitarios de cada uno de los ítems establecidos en el presupuesto contratado.

Así las cosas, EL CONTRATANTE cancelará al CONTRATISTA mediante actas parciales de acuerdo con el avance de obra y con las condiciones antes descritas, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato. El 10% restante del valor de contrato se pagará mediante acta final de obra una vez la obra sea recibida a satisfacción por parte de la interventoría.

Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del Municipio las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por la entidad, y esta las pagará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA subsane las glosas que formule. Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

6.2. Anticipo

Para el presente proceso de selección la entidad no ha contemplado la entrega de anticipo.

Nota: La forma de pago no contempla la entrega de los recursos en calidad de anticipo atendiendo a que los trámites para desembolsos de pagos anticipados o anticipos requieren de una programación financiera ligada al Plan Anualizado de Caja (PAC) de la Entidad, por lo tanto, el futuro contratista deberá tener un flujo de caja amplio y suficiente con el fin de apalancar tanto la parte administrativa como la parte operativa que garanticen la correcta ejecución del contrato. Sumado a lo anterior, en los indicadores financieros del proceso se está solicitando capital de trabajo, el cual brinda seguridad a que quien ejecute el contrato cuente con solvencia económica y los recursos necesarios para ejecutar la obra hasta el primer avance, más el tiempo que se demore su pago por parte de la Entidad.

7. PLAZO DE EJECUCION.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será el siguiente:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CARRETEABLE ARJONA – ROCHA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL	4 meses

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos contenida en el Estudio Previo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco de la Republica. - Boletín de indicadores económicos
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- https://www.rues.org.co/.
- Colombia Compra Eficiente Secop I.- Secop II. Datos Abiertos
- Superintendencia de Sociedades.
- Colombia Compra Eficiente. Estudio de Mercadeo y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
- Manuales Colombia Compra eficiente.

Atentamente,
ORIGINAL FIRMADO

ROMER ALBERTO POLO PUERTA
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS